MINISTERIO DE SEGURIDAD FOLIO Nº 06

« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BHA
Expte. Nº 1400-409/2021.-

DECRETO Nº 4914 **MS.-**

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 DIC. 2021

VISTO:

El Decreto Nº 8820-MS/19, de fecha 06 de marzo del 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, por razones de merito, oportunidad y/o conveniencia de gestión, imponen definir una nueva designación para el citado cargo;

Por ello, y en uso de las atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Déjase sin efecto a partir del 10 de Diciembre del corriente año, la designación en el cargo de Coordinador de Defensa Civil dependiente de la Secretaría de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad, del **COMISARIO GENERAL GUANUCO FRANCISCO HUMBERTO, D.N.I. Nº 21.576.542,** dispuesta por Decreto Nº 8820-MS/19.

ARTICULO 2º: Por Coordinación de Administración y Personal del Ministerio de Seguridad, notifíquese al funcionario.

ARTICULO 3º: Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

Lic. My. (R) LUIS ALBERTO MARTIN
Ministro de Seguridad
GOBIERNO DE JUJUY

PODER EJECUTIVO JUJUY

CRN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

COPIA FIEL

MINISTERIO DE SEGURIDAD JUJUY

GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy